

CIENTO OCHENTA Y UNO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 540: En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva, ubicada en las instalaciones del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, a las nueve horas con veinticinco minutos del día nueve de noviembre de dos mil veintidós; CONSIDERANDO: Que en virtud del Acuerdo J.D. No. 2326/2020, se habilitó la posibilidad de realizar sesión de esta Junta Directiva de manera virtual, y habiendo convocado previamente, pudiendo los miembros asistir presencialmente al lugar de la reunión o por medio de una plataforma virtual de teleconferencia.

ASISTENCIA:

Se procedió a verificar la asistencia, estando presentes de manera virtual las siguientes personas: Odette Marie Varela Milla, Presidenta, Carolina Nohemy Mejía Romero, Jacqueline Margarita Jovel Pérez, José Eduardo Aguilar Molina, Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich, Carmen Rosaura Rugamas Recinos y Ever Said Zelayandía Torres, directores propietarios con derecho a voto; asistidos de Edgardo Reyes Calderón, secretario de Junta Directiva.

AGENDA:

1. Establecimiento de Quorum;
2. Aprobación de agenda;
3. Lectura y aprobación de acta anterior;
4. Solicitud de aprobación de la adquisición de "Equipos para acondicionamiento de semillas" a través del Mercado Bursátil;
5. Solicitud de aprobación de la "Adquisición de 4 vehículos", a través del Mercado Bursátil;
6. Servicio de mantenimiento y reparación de dos equipos de bombeo para riego;
7. Adquisición de un Dron Agrícola para fumigación; y
8. Convenio de Cooperación e Implementación Técnica y de Formación MAG-CENTA-ENA, para Ejecución y Fomento del Desarrollo del Recurso Humano Local Especializado en Cultivo de Maíz de Alto Rendimiento.

DESARROLLO:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de siete directores propietarios con derecho a voto; contando con el quorum requerido, se procedió a dar por abierta la sesión.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la Agenda y fue aprobada por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Se le dio lectura al Acta 535, la cual se aprobó al no tener observaciones en su contenido, y fue aprobada por unanimidad.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE SEMILLAS" A TRAVÉS DEL MERCADO BURSÁTIL:

La [REDACTED] Jefa Interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presentó solicitud de Aprobación de la Adquisición de "Equipos para Acondicionamiento de Semillas" a Través de Mercado Bursátil, contando con un presupuesto de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$153,000.00), cuya fuente de Financiamiento es Fondos Propios.

Explica que el requerimiento fue el siguiente: Una cosedora automática de bolsas, una recubridora automática de semilla, un tanque mezclador de la máquina recubridora de semillas, una bomba de líquidos para recubridora de semillas, una ensacadora electrónica, una banda transportadora de cinta inclinada, una banda transportadora estándar y un panel de Control principal.

Para la adquisición de los equipos se solicitaron las condiciones Generales siguientes: Los equipos a entregar deberán ser instalados y entregados en funcionamiento; considerar todos los materiales para la instalación; deben ser instalados en la lugar de instalación: Planta de Acondicionamiento de Semillas de la Unidad de Tecnología de Semillas del CENTA, ubicada en el km 31 de la carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad; la adjudicación puede ser total o parcial y hasta donde sea posible de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria o su complemento; debido a que los equipos formarán parte de una línea de producción, para una buena sincronización, solo se aceptarán equipos de la misma marca; todos los equipos deben trabajar en trifásico; se recomendará la adjudicación total de los equipos como lote de los que cumplan con las especificaciones técnicas y oferten los menores precios. En caso de empate, la recomendación de adjudicación será para la oferta que presente especificaciones técnicas extras a las requeridas y/o menor tiempo de entrega; la entrega deberá ser de forma inmediata al darse la notificación remitida por el administrador de contrato; capacitación al personal de CENTA para su uso, manejo y mantenimiento preventivo, asistencia técnica cuando se requiera, kit de herramientas, visita de campo para tomar medida de los espacios en donde se colocarán los equipos y así considerar infraestructura y materiales a incluir que



CIENTO OCHENTA Y DOS

sean necesarios para la adecuada instalación, y Garantía de fábrica de al menos un año.

La Comisión Evaluadora de Ofertas y Administrador de Contrato estará conformada de la siguiente manera: Solicitante: [REDACTED]; Experto en la materia: [REDACTED]; y Propuesta de Administrador de Contrato: [REDACTED].

Finalmente solicitó a Junta Directiva:

1. Aprobar la contratación de la "Adquisición de Equipos para acondicionamiento de semillas" a través del Mercado Bursátil, con un presupuesto de hasta \$153,000.00 incluyendo el IVA, financiados con fondos Propios.
2. Autorizar el pago de comisiones por negociación y servicios de representación.
3. Autorizar al Director Ejecutivo para que firme la Orden de Negociación, adendas demás documentación relacionada al Mercado Bursátil.
4. Autorizar el trámite de Adendas de incrementos, siempre y cuando se cuente con la respectiva disponibilidad presupuestaria.
5. Nombrar al Administrador del Contrato.
6. Autorizar a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No. 2504/2022: Vista la presentación expuesta por la Licenciada [REDACTED], Jefa interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la contratación de la "Adquisición de equipos para acondicionamiento de semillas" a través del Mercado Bursátil, con un presupuesto de hasta CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, incluyendo el IVA, financiados con fondos Propios; b) Autorizar el pago de comisiones por negociación y servicios de representación; c) Autorizar al Director Ejecutivo para que firme la Orden de Negociación, adendas demás documentación relacionada al Mercado Bursátil; d) Autorizar el trámite de Adendas de incrementos, siempre y cuando se cuente con la respectiva disponibilidad presupuestaria; e) Nombrar al Ingeniero José Salvador Palacios Turcios, Administrador del Contrato; y f) Autorizar a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA "ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS", A TRAVÉS DEL MERCADO BURSÁTIL: La Licenciada [REDACTED], Jefa Interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presentó solicitud de aprobación de la "Adquisición de 4 Vehículos", a través del

Mercado Bursátil, para lo cual los presupuestos respectivos se dividen en tres lotes según el siguiente detalle:

LOTE No.1 cuenta con un presupuesto de \$70,000.00, por medio de la fuente de financiamiento FONDOS PROPIOS, amparado por el Decreto Ejecutivo No. 533; LOTE No. 2, cuenta con un presupuesto de \$36,000.00, por medio de la fuente de financiamiento: FONDOS INABVE; y LOTE No. 3, con un presupuesto de \$45,000.00, por medio de la fuente de financiamiento: FONDOS PROPIOS, amparado por el Decreto Ejecutivo No. 533, del mes de noviembre de 2022.

Manifestó que deben tomarse en cuenta el artículo 38 de la Ley AFI, Sección II, relativo a la aprobación del presupuesto, que en lo pertinente dice que "... Si al cierre de un ejercicio financiero fiscal no se hubiesen aprobado las Leyes del Presupuesto General del Estado y de los Presupuestos Especiales y la respectiva Ley de Salarios, en tanto se da la aprobación del Ejercicio entrante, se iniciará aplicando las respectivas Leyes de Presupuesto tanto General como Especial y la correspondiente Ley de Salarios vigentes en el ejercicio fiscal inmediato anterior, incorporando todas las reformas realizadas a estos cuerpos de Ley en dicho ejercicio fiscal".

El requerimiento por cada lote es el siguiente:

LOTE No.1: 2 VEHICULOS DOBLE CABINA, MOTOR DIESEL, AÑO 2023.

LOTE No.2: 1 PICK UP 4X4 DOBLE CABINA CON PIÑON DE MONTAÑA AÑO 2023.

LOTE No.3: 1 CAMIÓN CON CAPACIDAD DE 6 TONELADAS, AÑO 2022-2023.

CONDICIONES GENERALES LOTE NO.1 Y LOTE NO. 2.

Lugar de entrega: oficina central del CENTA, ubicada en el km 31 ½ de la carreta San Salvador-Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad; Fuente de financiamiento: FONDOS PROPIOS. Y FONDOS INABVE; se debe entregar con placas Nacionales; Garantía mínima de 3 años o 100,000 km; la adjudicación puede ser total o parcial y hasta donde sea posible de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria o su complemento, se recomendará la adjudicación de la oferta que cumpla con las especificaciones técnicas y oferte el menor precio; y en caso de empate, la recomendación de adjudicación será para la oferta que presente menor tiempo de entrega y/o especificaciones técnicas extras a las requeridas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE NO.1 Y LOTE NO. 2.

1. Tipo: pickup doble cabina; 2. Año: 2023; 3. Tracción: en las cuatro ruedas (4x4) easy-select; 4. Transmisión: mecánica de 6 velocidades para adelante; 5. Combustible: diésel; 6. Motor: turbo intercooler; 7. Cilindraje: no menos de 2,400



CIENTO OCHENTA Y TRES

cc 4 pistones; 8. Potencia: superior a 130 HP a 3,500 rpm; 9. Toque: superior a 320 Nm a 1,500-2,500 rpm; 10. Tanque: 19 galones o más de combustible; 11. Llantas traseras, delanteras y repuestas 245/70R16; 12. Aros: de aleación, repuesto de acero; 13. Retrovisores de ajuste eléctrico; 14. Frenos: ABS EBD. 1. 15. Bolsas de aire: Mínimo delanteras; 16. Vidrios: eléctricos; 17. Cierre: cerradura central con control remoto; 18. Inmovilizador: de motor; 19. Dirección: hidráulica; 20. Desempañador: en vidrio trasero; 21. Radio: CarPlay; 22. Timón: ajustable en altura y controles de audio; 23. Aire acondicionado de fábrica, climatizador automático, enfriamiento acelerado; 24. Asientos: tapicería de tela, delanteros tipo butaca, 25 plazas; 25. Cinturones: de fábrica para las 5 plazas; y 26. Sistema de amarre: agarraderos externos.

ACCESORIOS.

Protector de cama, Estribos a ambos lados, Alfombras, Loderas delanteras y traseras, Faros de halógeno y Neblineras delanteras.

Otros

Mica, llave cruz o ele, extintor, triángulo

COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO LOTE NO.1.

Solicitante: [REDACTED]

Experto en la materia: [REDACTED]

Propuesta de Administrador de Contrato: Ing. [REDACTED]
[REDACTED]

COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO LOTE NO.2.

Solicitante: Ing. [REDACTED]

Experto en la materia: [REDACTED]

Propuesta de Administrador de Contrato: Sr. [REDACTED]

CONDICIONES GENERALES LOTE NO.3.

1. Lugar de entrega: oficina central del CENTA, ubicada en el km 31 ½ de la carreta San Salvador-Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad; 2. Fuente de financiamiento: FONDOS PROPIOS; 3. Se debe entregar con placas Nacionales; 4. Garantía

mínima de 3 años o 100,000 km; 5. La adjudicación puede ser total o parcial y hasta donde sea posible de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria o su complemento, se recomendará la adjudicación de la oferta que cumpla con las especificaciones técnicas y oferte el menor precio; y 5. En caso de empate, la recomendación de adjudicación será para la oferta que presente menor tiempo de entrega y/o especificaciones técnicas extras a las requeridas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE NO.3.

Exterior:

1. Gancho de remolque adelante y atrás;
2. Porta Placa con Luz;
3. Llantas 7.50 R16 14PR;
4. Dos espejos retrovisores;
5. Porta llanta trasero.

Interior:

1. Alfombrado de vinil;
 2. Visera tapasol;
 3. Radio AM/FM;
 4. Encendedor de cigarrillos;
 5. Manual de instrucciones en español;
 6. Limpiavidrios delantero intermitente;
 7. Guantero;
 8. Tapicería de vinil en asientos;
 9. Asiento de banca para tres personas.
- Dispositivo de Seguridad: a). Dos cinturones de seguridad de de 3 puntos y uno central de 2 puntos; b) puntos y uno central de 2 puntos; c). Sistema de frenos hidráulicos de doble circuito. Dos faros halógenos y faros antiniebla; d). Columna de dirección con ajuste de profundidad y altura; e). Dos descansa cabeza; f). Alarma de retroceso; g). Freno de estacionamiento mecánico; h). Herramientas básicas cambio de llanta; i). Extintor y triángulos de seguridad; y Ancho: 2,055 mm.

Medidas de Capacidades:

1. Carga útil: 6 Toneladas;
2. Cabina para 3 pasajeros;
4. Capacidad de eje trasero: 6,200 kgs;
5. Capacidad de tanque de combustible: 26.4 galones;
6. Altura: 2,220 mm;
7. Radio mínimo de giro 8.1 mts;
8. Largo de cama recomendado: 5.15 mts;
9. Capacidad eje delantero: 3,100 kgs;
10. Velocidad máxima: 102 km/hr;
11. Peso bruto Vehicular: 8,500 kg;
12. Distancia entre ejes: 4200 mm;
13. Largo: 7,000 mm; y
14. Transmisión mecánica de 6 velocidades más reversa Dirección Hidráulica.

Motor y Chasis:

1. Cabina 100% abatible;
2. Dos baterías de 60 Amperios cada una;
3. Tanque de combustible con prefiltro y sedimentador;
4. Filtro de aire tipo snorkel;
5. Potencia máxima de 150 H.P/2800 r.p.m;
6. Motor turbo diésel intercooler de 4 cilindros;
7. Sistema eléctrico de 24 voltios;
8. Desplazamiento 4,000 c.c;
9. Torque mecánico 420 N.m @ 1,400 r.p.m; y
10. Euro 3.

CIENTO OCHENTA Y CUATRO

Generales:

1. Cama construida de sistema mixto, plataforma revestida de lámina de hierro corrugada; 2. Barandal de metal; 3. Totalmente matriculado, a entregar en instalaciones del CENTA; 4. Color blanco preferentemente, doble rodaje eje Trasero, mantenimiento mecánico incluido de 30,000 kilómetros; y 5. Año 2022/2023.

Comisión Evaluadora de Ofertas y Administrador de Contrato Lote No.3 estará conformada por las siguientes personas:

Solicitante: [REDACTED]

Experto en la materia: [REDACTED]

Propuesta de Administrador de Contrato: \$ [REDACTED]

Solicitud:

1. Aprobar el proceso de Mercado Bursátil de la "Adquisición de 4 vehículos", según detalle: Lote No. 1 Adquisición de dos vehículos doble cabina motor diésel año 2023, por un monto de hasta \$70,000.00; Lote No. 2 un pickup 4x4 doble cabina con piñón de montaña año 2023 por un monto de hasta \$36,000.00 y Lote No. 3 un camión con capacidad de 6 toneladas año 2022-2023 por un monto de hasta \$45,000.00, los tres lotes suman un total presupuestado de \$151,000.00, precio IVA incluido, financiado con Fondos Propios y Fondos de INABVE.
2. Autorizar el pago de comisiones por negociación y servicios de representación.
3. Autorizar al Director Ejecutivo para que firme la Orden de Negociación y demás documentación relacionada al Mercado Bursátil.
4. Autorizar el trámite de Adendas de incrementos, siempre y cuando se cuente con la respectiva disponibilidad presupuestaria.
5. Nombrar Administradores de Contratos.
6. Lote No. 1 Ing. F. [REDACTED]
7. Lote No. 2 y Lote No. 3 Sr. [REDACTED]
8. Autorizar a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No. 2505/2022: Vista la presentación expuesta La licenciada Marta María Martínez Gómez, Jefa interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar el proceso de Mercado Bursátil de la "Adquisición de 4 vehículos", según detalle: Lote No. 1 Adquisición de dos vehículos, por un monto de hasta

\$70,000.00; Lote No. 2 Adquisición de un vehículo, por un monto de hasta \$36,000.00 y Lote No. 3 un camión con capacidad de 6 toneladas año 2022-2023 por un monto de hasta \$45,000.00, los tres lotes suman un total presupuestado de \$151,000.00, precio IVA incluido, financiado con Fondos Propios y Fondos de INABVE; b) Autorizar el pago de comisiones por negociación y servicios de representación; c) Autorizar al Director Ejecutivo para que firme la Orden de Negociación y demás documentación relacionada al Mercado Bursátil; d) Autorizar el trámite de Adendas de incrementos, siempre y cuando se cuente con la respectiva disponibilidad presupuestaria; e) Nombrar Administradores de Contratos para el Lote No. 1 [REDACTED]; y Lote No. 2 y Lote No. 3 al señor [REDACTED]; y h) Autorizar a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

6. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DOS EQUIPOS DE BOMBEO PARA RIEGO:

La Licenciada [REDACTED] Jefa Interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presentó, solicitud de contratación de servicio de mantenimiento y reparación de dos equipos de bombeo para riego, contando con un presupuesto de \$39,000.00, por medio de la Fuente Financiamiento FONDOS GOES, en cumplimiento al acuerdo J.D. No. 1898/2016; según el siguiente detalle:

Condiciones Generales:

Lugar del servicio: Unidad de Tecnología de Semillas del CENTA, ubicada en el km 31 de la carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad; el servicio solicitado incluye la entrega de los equipos funcionando; considerar todos los materiales para la instalación; la adjudicación puede ser total o parcial y hasta donde sea posible de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria o su complemento; se recomendará la adjudicación de la o las ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas y oferten los menores precios; en caso de empate, la recomendación de adjudicación será para la oferta que presente especificaciones técnicas extras a las requeridas y/o menor tiempo de entrega; tiempo de entrega: 30 días hábiles después de la notificación emitida por el administrador de contrato; y Visita de campo.

Trabajo a realizar en el pozo No. 4

- Desmontaje de equipo de bombeo incluyendo 16 tubos de 6 x 10;
- Suministro e instalación de 2 ejes de acero inoxidable de 1 x 5, con camisa y manguito;
- Suministro e instalación de 16 bujes de neoprene para centralizadores;
- Suministro e instalación de 8 manguitos de eje de 1 x 3/16;

CIENTO OCHENTA Y CINCO

- Elaboración e instalación buje en bronce y grafitado a cabezal;
- Limpieza y pintura de cabezal;
- Motor de 50 hp 450 V, trifásico y limpieza de tablero;
- Suministro e instalación de un balero de carga superior;
- Suministro e instalación de un balero de carga inferior;
- Cambio de aceite;
- Montaje del equipo de bombeo incluyendo 16 tubos de 6 x 10; y,
- Suministro e instalación de bomba de turbina, carcasa hierro fundido, impulsor de bronce, capacidad de 600 GPM, carga dinámica de 70 pies, diámetro del pozo 12", con garantía de 1 año.

Trabajo a realizar en el pozo No. 5

- Desmontaje de equipo de bombeo, incluye 16 tubos de 6 x 10;
- Mantenimiento y reparación de columna de 6", incluye:
Elaboración e instalación de buje de bronce y grafitado de cabezal.
Elaboración e instalación de estópela de bronce grafitado.
Elaboración e instalación de eje de proyección de 1/16"
Elaboración e instalación de eje de motor.
Elaboración e instalación de 6 tubos de acero al carbón de 6" x 10+ con camisa.
Elaboración e instalación de 3 barras centrales de acero inoxidable de 1 3/16" x 10'

Las Comisión Evaluadora de Ofertas y Administrador de Contrato estar integrada por las siguientes personas:

Solicitante: [REDACTED].

Experto en la materia: [REDACTED]

Propuesta de Administrador de Contrato: [REDACTED]

Solicitud

1. Aprobar el proceso de libre gestión "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DOS EQUIPOS DE BOMBEO PARA RIEGO", con un presupuesto de hasta \$39,000, precio IVA incluido, financiado con Fondos GOES.
2. Autorizar a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No. 2506/2022: Vista la presentación expuesta por el Ingeniero Vista la presentación expuesta por La [REDACTED], Jefa interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar el proceso de libre gestión "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DOS EQUIPOS DE BOMBEO PARA RIEGO", con un presupuesto de hasta \$39,000, precio IVA incluido, financiado con Fondos GOES; b) Autorizar a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

7. ADQUISICIÓN DE UN DRON AGRÍCOLA PARA FUMIGACIÓN: La [REDACTED] Jefa Interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presentó solicitud de adquisición de un Dron Agrícola para fumigación, con un presupuesto de \$30,000.00, cuya fuente de Financiamiento es Fondos Propios, en cumplimiento al acuerdo J.D. No. 1898/2016.

Requerimiento.

UN DRON AGRÍCOLA PARA FUMIGACIÓN

Sera utilizado para: Mejorar la eficiencia de las aplicaciones de plaguicidas en la producción de semilla básica de la Unidad de Tecnología de Semillas.

Condiciones Generales.

Lugar de entrega Bodega General del CENTA, ubicada en km 33 ½ carretera Santa Ana, Ciudad Arce La Libertad; se recomendará la adjudicación de la oferta que cumpla con las especificaciones técnicas y oferte el menor precio; en caso de empate la recomendación de adjudicación será para la oferta que presente especificaciones técnicas extras a las requeridas y/o menor tiempo de entrega; tiempo de entrega inmediato a notificación remitida por el administrador de la Orden de Compra; y Capacitación al personal de CENTA para su uso manejo y mantenimiento preventivo.

Descripción del Equipo.

Dron agrícola para realizar fumigaciones, capacidad del tanque 30 litros, con sistema de cámaras duales para monitoreo, cobertura de aspersión 9.0 metros, Eficiencia no menor a 15 hectáreas por hora, flujo máximo de pulverización 7.2 litros por minuto, cantidad de boquillas 16, 2 juegos de boquillas estándar, equipado con 4 baterías de 29000 mAh, y un cargador para baterías de 29000mAh.



CIENTO OCHENTA Y SEIS

Descripción del Equipo

Control remoto con pantalla incluye batería recargable y cargador con rango de señal máxima de 5 km, Puerto HDMI 1.4 O SUPERIOR, protocolo de Wi Fi Wi Fi directo, pantalla inalámbrica, aceptación de wi fi mínimo 2x2, Bluetooth 4 2 o superior, en caso de no contar con control remoto se deberá proveer laptop con software para uso del dron y las respectivas licencias, con sistema de radar omnidireccional esférico, sistema de esparcimiento, capacidad del tanque 40 litros, para particular solidas secas, e Indicador de nivel.

Descripción del Equipo

Clasificación de resistencia al agua IP67 para los radares, Sistema de evitación de obstáculos, Distancia perceptible 1.5-30 m, y Ángulo de visión horizontal 360°, vertical +/-15%.

OTROS

Garantía de 1 año por desperfectos de fábrica, Capacitación para uso del equipo, Mantenimiento preventivo de 4 veces durante el primer año y respaldo con taller de reparación y stock de repuestos.

La Comisión Evaluadora de Ofertas y Administrador de Contrato estará integrada por las siguientes personas:

Solicitante: [REDACTED]; Experto en la Materia: [REDACTED]
[REDACTED]; y Propuesta de Administrador de Contrato: A [REDACTED]
[REDACTED]

Solicitud.

1. Aprobar el proceso de libre gestión "ADQUISICIÓN DE UN DRON AGRÍCOLA PARA FUMIGACIÓN", con un presupuesto de hasta \$30,000, financiado con Fondos PROPIOS.
2. Autorizar a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No. 2507/2022: Vista la presentación expuesta por La Licenciada [REDACTED], Jefa interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar el proceso de libre gestión "ADQUISICIÓN DE UN DRON AGRÍCOLA PARA

FUMIGACIÓN", con un presupuesto de hasta \$30,000, financiado con Fondos PROPIOS; y b) Autorizar a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

8. CONVENIO DE COOPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y DE FORMACIÓN MAG-CENTA-ENA, PARA EJECUCIÓN Y FOMENTO DEL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO LOCAL ESPECIALIZADO EN CULTIVO DE MAÍZ DE ALTO RENDIMIENTO: La Ingeniera [REDACTED]

[REDACTED] Técnico de la Gerencia de Tránsito, presentó el Convenio de Cooperación e Implementación Técnica y de Formación MAG-CENTA-ENA, para ejecución y fomento del desarrollo del recurso humano local, especializado en cultivo de maíz de alto rendimiento, el referido convenio cuenta con presupuesto de \$ 1.9 MILLONES, obtenido de Fondos GOES, con un plazo de 20 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, a ejecutarse en sedes de ENA y CENTA, con el propósito de formar a 150 profesionales, en el cual desarrollaran 15 manzanas de maíz establecido, según el siguiente detalle:

El Gobierno de El Salvador consideró prioritaria la intervención en la producción nacional del maíz, con miras a contribuir en la seguridad y soberanía alimentaria. El maíz es de gran importancia económica, es cereal base para la alimentación humana, y materia prima para elaboración de alimento animal y fabricación de diversos productos procesados.

El Salvador presenta actualmente una demanda interna de grano de maíz de aproximadamente veintidós millones de quintales, que es duplicado por la producción nacional de 17.2 millones de quintales en una superficie de trescientos setenta y ocho mil hectáreas y la importación de 4.8 millones de quintales.

Manifestó que el objetivo general es fortalecer las capacidades técnicas del recurso humano local, en cultivo de maíz de alto rendimiento, en apoyo a la producción y productividad nacional.

Mientras que los objetivos específicos son:

1. Fortalecer la capacidad del CENTA para capacitar extensionistas en tecnologías de producción de maíz de alto rendimiento.
2. Capacitar a profesionales en agronomía en tecnologías de producción de maíz de alto rendimiento.

La población participante fue de 150 profesionales de las ciencias agronómicas entre los cuales 42 mujeres y 109 hombres, distribuidos de la siguiente forma: en la sede de CENTA: 22 personas; en la Región I: 62 personas; en la Región II: 25

CIENTO OCHENTA Y SIETE

personas; en la Región III: 16 personas; en la Región IV: 25 personas; y por medio de otros participantes, tales como ENA, CENTA, ISTA, y otros: 25 personas.

El Convenio implica combustible, específicamente 600 cupones de diésel, de \$5.71 cada uno. Además, el siguiente equipo 1 Estación meteorológica básica de 6 medidores portátiles multiparámetros; equipo informático: 10 computadoras portátiles, 5 Impresoras; aparatos telefónicos: 10 celulares; equipo agrícola: 3 motoguadañas, 2 drones; maquinaria agrícola: 1 tractor grande, 1 tractor pequeño, 1 rastra grande, 1 cuchilla niveladora, 1 sembradora; y mobiliario de oficina: 10 Escritorios y 10 sillas.

Con lo anterior se dará fortalecimiento de las capacidades de CENTA por medio de combustible; equipo de medición; equipo Informático y teléfonos; equipo y maquinaria agrícola; mobiliario de oficina; y vehículos 4 x 4, Incluyendo las reparaciones de Agencias de Extensión, específicamente la Agencia La Libertad, Agencia Quezaltepeque, Agencia Cojutepeque, Agencia La Palma, Casa de huéspedes, y Casa dormitorio ENA; Así como también preparación de suelo en estación experimental San Andrés I, en un área de diez manzanas.

Seguidamente el Director Ejecutivo, explicó que esta es la primera etapa de un proyecto que finaliza en diciembre de este año, y que en un futuro se pretende que este personal capacitado, sea absorbido por MAG y/o CENTA y mejorar la productividad mediante la ampliación de áreas sembradas en alta densidad. En la fase 2 se pretende ampliar la validación a cinco mil manzanas.

El ingeniero Zelayandía consultó sobre las expectativas de aplicar esta tecnología en el país, considerando la topografía y las clases de suelos, que en su mayoría no se adecúan a lo que se está mostrando en la capacitación.

La Ingeniera [REDACTED] finalmente solicitó a Junta Directiva recibir el informe de la ejecución del Convenio de Cooperación.

ACUERDO J.D. No. 2508/2022: Vista la presentación expuesta por la [REDACTED] Técnico de la Gerencia de Tránsito, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Darse por informada de la ejecución del Convenio de Cooperación e Implementación Técnica y de Formación MAG-CENTA-ENA, para ejecución y fomento del desarrollo del recurso humano local especializado en cultivo de maíz de alto rendimiento.

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las once horas de este mismo día, y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.



Odette Marie Varela Milla
Presidente de la Junta Directiva,
Representante del Ministro de
Agricultura y Ganadería



Carolina Nohemy Mejía Romero
N-CONACYT



Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich
Representante Propietario
Universidades

Carmen Rosaura Rugamas Recinos
Representante Propietaria
Organismos No Gubernamentales



Ever Said Zelayandia Torres
Representante Propietario
Sociedad de Agrónomos



Jacqueline Margarita Jovel Pérez
Representante Propietaria
Banco Central de Reserva de
El Salvador



José Eduardo Aguilar Molina
Representante del Banco de
Fomento Agropecuario



Edgardo Reyes Calderón
Secretario Junta Directiva